



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2008, POR LA QUE SE HIZO PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE APERTURA DE LISTAS PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER TEMPORAL DE LAS PLAZAS VACANTES Y SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO EN LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (BOC Nº 155, DE 04.08.08), EXCEPTO LA LISTA DE “PIANISTA ACOMPAÑANTE”.

Con el fin de continuar con la tramitación de este procedimiento una vez estudiadas las alegaciones presentadas por los interesados en tiempo y forma y teniendo en cuenta lo siguiente,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 4 de agosto de 2008, se hace pública la Resolución de 18 de julio de 2008, por la que se convoca la apertura de listas para la cobertura con carácter temporal de vacantes y sustituciones del profesorado en los Conservatorios Profesionales de Música de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.C. nº 155, de 04.08.08),

Segundo.- Entre las especialidades ofertadas en el anexo II para cubrir vacantes y sustituciones en los Conservatorios Profesionales de Música de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria se recoge la de “Pianista Acompañante”, presentándose no obstante en esta Dirección General varios recursos de reposición contra la apertura de listas por este motivo.

Segundo.- Una vez recibidas las solicitudes y realizada la baremación correspondiente de aquellos expedientes presentados en tiempo y forma, se procede a la publicación de las



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2008, POR LA QUE SE HIZO PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE APERTURA DE LISTAS PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER TEMPORAL DE LAS PLAZAS VACANTES Y SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO EN LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (BOC N° 155, DE 04.08.08), EXCEPTO LA LISTA DE “PIANISTA ACOMPAÑANTE”.

listas provisionales de admitidos y excluidos, a excepción de las listas de “Pianista Acompañante”, mediante la Resolución de la Dirección General de Personal de 25 de noviembre de 2008.

Tercero.- Con fecha 6 de marzo de 2009, se dicta Resolución de la Dirección General de Personal, por la que se resuelven los recursos potestativos de reposición interpuestos contra la Resolución de 18 de julio de 2008, en la mencionada resolución en el apartado tercero del resuelvo establece: *“Anular el anexo II, Especialidades ofertadas para cubrir vacantes y sustituciones en el Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, de la Resolución de 18 de julio de 2008, ...SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE RESPECTO A LA ESPECIALIDAD PIANISTA ACOMPAÑANTE”.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n° 285, de 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n° 12, de 14.01.99).

Segundo.- La base séptima de la Resolución de 18 de julio de 2008, por la que se hizo pública la convocatoria de apertura de listas para la cobertura con carácter temporal de vacantes y sustituciones del profesorado en los Conservatorios Profesionales de Música de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.C. n° 155, de 04.08.08).

Esta Dirección General de personal, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 13 del Decreto 113/2006, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2008, POR LA QUE SE HIZO PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE APERTURA DE LISTAS PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER TEMPORAL DE LAS PLAZAS VACANTES Y SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO EN LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (BOC Nº 155, DE 04.08.08), EXCEPTO LA LISTA DE “PIANISTA ACOMPAÑANTE”.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 148, de 1.08.06),

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer pública las listas definitivas de admitidos y excluidos por las especialidades convocadas por Resolución de 18 de julio de 2008 de la Dirección General de Personal, por orden decreciente de puntuación, con indicación de los participantes que tengan la condición legal de minusválidos, y con expresión de los motivos de exclusión, a excepción de las listas de “Pianista Acompañante”, en virtud de lo establecido en el antecedente tercero.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los motivos de exclusión.

TERCERO.- La presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de las Direcciones Territoriales de Educación e Insulares de Educación, Cultura y Deportes, asimismo, a efectos meramente informativos, podrá consultarse en la web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y en las sedes del Conservatorio Superior de Música de Canarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal o recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda, sin perjuicio de cualquier otro que pueda interponerse; dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En el caso de presentarse recurso de reposición no



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2008, POR LA QUE SE HIZO PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE APERTURA DE LISTAS PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER TEMPORAL DE LAS PLAZAS VACANTES Y SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO EN LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (BOC N° 155, DE 04.08.08), EXCEPTO LA LISTA DE “PIANISTA ACOMPAÑANTE”.

podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del misma.


DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

Directora General de Personal
María Teresa Covisa Ruvia
(Decreto 71/2008, de 1 de abril, BOC nº67 de 3 de abril)



La Resolución adjunta está registrada en el Registro General de Resoluciones de la Dirección General de Personal

Fecha: 17/03/2009

Número: 72

Resumen: RESOLUCIÓN Y LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCUIDOS DE CONSERVATORIO (CPM) APERTURA LISTAS

Los documentos que se acompañan han sido firmados electrónicamente, la presente es copia del mismo. Para las comprobaciones que se estimaren oportunas se podrán consultar los documentos originales en la página web:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/intranet/gesdoc/>
y código de descarga C19E97UKTKGUV6 (código válido para descarga de documentos desde la red interna del Gobierno de Canarias).

Para visualizar o imprimir los documentos originales debe abrir los archivos adjuntos a este documento.

La modificación, alteración, manipulación, falsificación, etc., en todo o en parte del contenido de estos documentos podrá llevar aparejadas las responsabilidades previstas en nuestro ordenamiento jurídico.